



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

XI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2022

BASES

PRIMERA. FINALIDAD

La Subdirección de Juventud del Ayuntamiento de Granada convoca la “**XI Muestra de Artes Escénicas Granajoven 2022**” con el fin de promover el desarrollo de iniciativas artísticas juveniles, estimular la participación de la población juvenil de la ciudad y de los grupos escolares de teatro de los centros educativos.

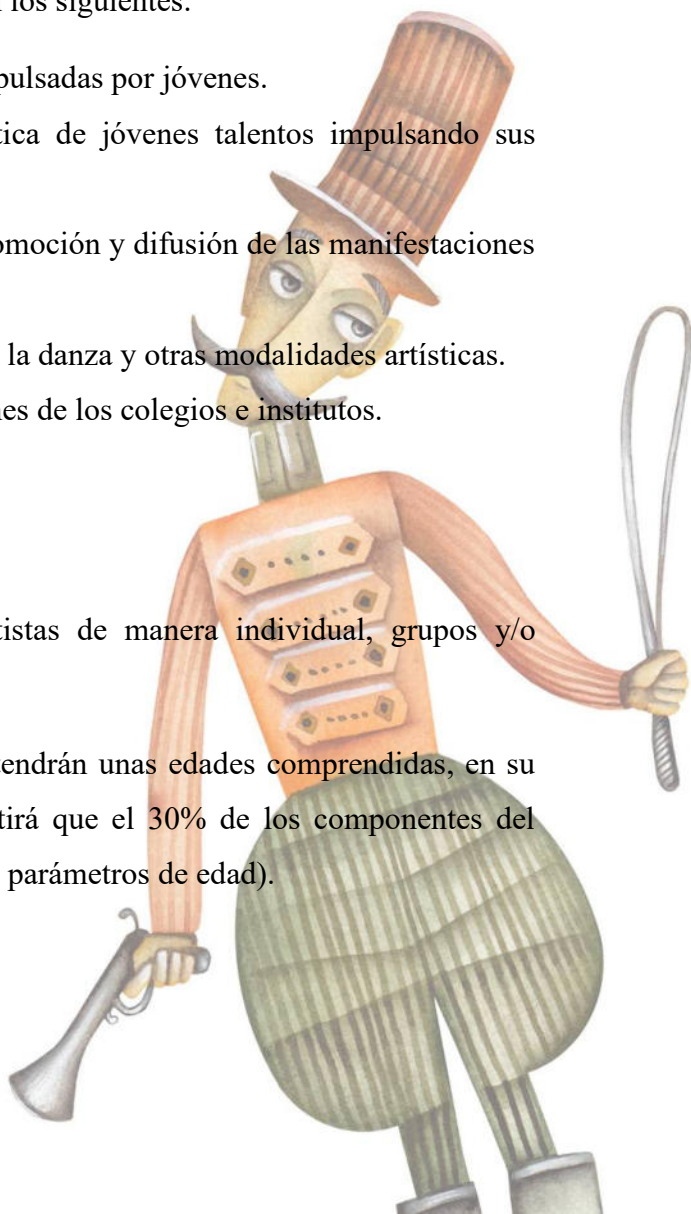
Los objetivos que se pretenden conseguir son los siguientes:

- Dinamizar el sector de las artes escénicas impulsadas por jóvenes.
- Contribuir a la promoción cultural y artística de jóvenes talentos impulsando sus creaciones escénicas.
- Afianzar esta actividad como vehículo de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas de la ciudad de Granada.
- Poner en contacto a la juventud con el teatro, la danza y otras modalidades artísticas.
- Fomentar la implicación de estudiantes jóvenes de los colegios e institutos.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Pueden participar en esta convocatoria artistas de manera individual, grupos y/o compañías que reúnan las siguientes condiciones:

- Las personas que se presenten al concurso tendrán unas edades comprendidas, en su mayoría, entre los **12 y 30 años** (se permitirá que el 30% de los componentes del grupo estén por encima o por debajo de estos parámetros de edad).





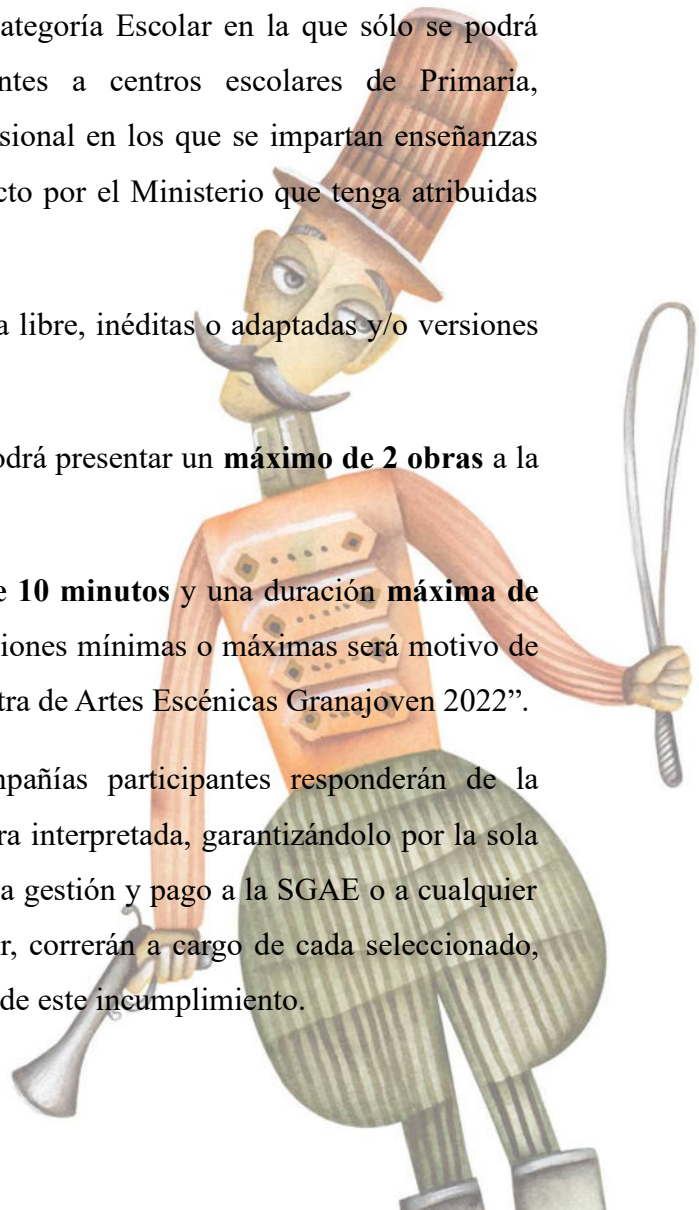
AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

- En el caso de participantes individuales, grupos o compañías, cuyos componentes sean menores de edad, se cumplimentará por parte de las personas tutoras legales el Anexo I que se adjunta.

TERCERA. REQUISITOS

- Las modalidades de la muestra son: **teatro, danza, circo, clown, monólogos, cuentacuentos, magia y expresión corporal**. Todas estas modalidades estarán divididas al efecto de inscripciones y premios en las **categorías de Teatro, Escénicas, Danza y Escolar**, pudiéndose presentar las personas, grupos y compañías interesadas en cualquiera de ellas. A excepción de la categoría Escolar en la que sólo se podrá presentar alumnado o grupos pertenecientes a centros escolares de Primaria, Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional en los que se impartan enseñanzas oficiales de acuerdo con lo dispuesto al efecto por el Ministerio que tenga atribuidas las competencias en materia de Educación.
- Las obras a presentar pueden ser de temática libre, inéditas o adaptadas y/o versiones de obras originales de otros autores.
- Cada artista individual, grupo o compañía podrá presentar un **máximo de 2 obras** a la muestra.
- Cada pieza tendrá una **duración mínima de 10 minutos** y una duración **máxima de 40 minutos**. El incumplimiento de las duraciones mínimas o máximas será motivo de exclusión de la participación en la “XI Muestra de Artes Escénicas Granajoven 2022”.
- Tanto artistas individuales, grupos o compañías participantes responderán de la legítima titularidad de los derechos de la obra interpretada, garantizándolo por la sola participación en esta muestra y, en su caso, la gestión y pago a la SGAE o a cualquier otra entidad de gestión de derechos de autor, correrán a cargo de cada seleccionado, **NO** haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

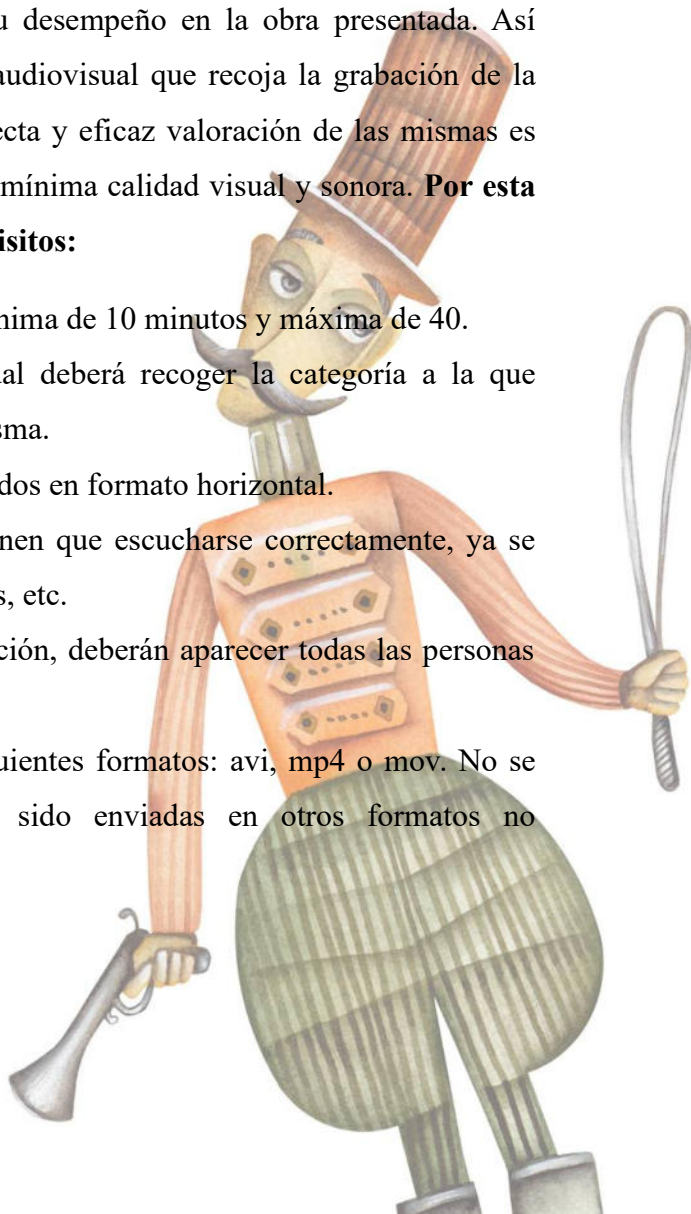
CUARTA. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

4.1.- Inscripción.

Se habrá de presentar **obligatoriamente** la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia escaneada del DNI de el/la artista en el caso de individual o de la persona responsable en caso de grupo/compañía.
- Dossier de la obra, autoría, breve resumen, datos completos de todas las personas participantes en la misma, así como su desempeño en la obra presentada. Así mismo se deberá presentar un archivo audiovisual que recoja la grabación de la obra en su **TOTALIDAD**. Para la correcta y eficaz valoración de las mismas es necesario que los vídeos contengan una mínima calidad visual y sonora. **Por esta razón se establecen los siguientes requisitos:**

- Cada pieza tendrá una duración mínima de 10 minutos y máxima de 40.
- El nombre del archivo audiovisual deberá recoger la categoría a la que pertenece la obra y el título de la misma.
- Todos los vídeos deberán ser grabados en formato horizontal.
- Todas las piezas audiovisuales tienen que escucharse correctamente, ya se trate de música, diálogos, monólogos, etc.
- En los videos, al final de la grabación, deberán aparecer todas las personas que han participado en la obra.
- Podrán ser presentados en los siguientes formatos: avi, mp4 o mov. No se aceptarán grabaciones que hayan sido enviadas en otros formatos no recogidos en estas bases.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

- Anexo I debidamente firmado y autorizado con fotocopia del DNI de madre/padre/tutor/tutora legales en el caso de participantes menores de 18 años.

La no presentación de algunos de los requisitos anteriormente establecidos será motivo de exclusión en la participación de esta “XI Muestra de Artes Escénicas Granajoven 2022” .

4.2.- Modo de presentación:

Tanto las bases de participación, el boletín de inscripción como el Anexo I, en el caso de menores, se encontrarán en la página web de Juventud granajoven.granada.org Al dorso del boletín de inscripción se encuentran de forma detallada las instrucciones para su cumplimentación y presentación.

4.3.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación al concurso será de 45 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en la Web de la Concejalía de Juventud granajoven.granada.org

QUINTO. FASES DE LA MUESTRA

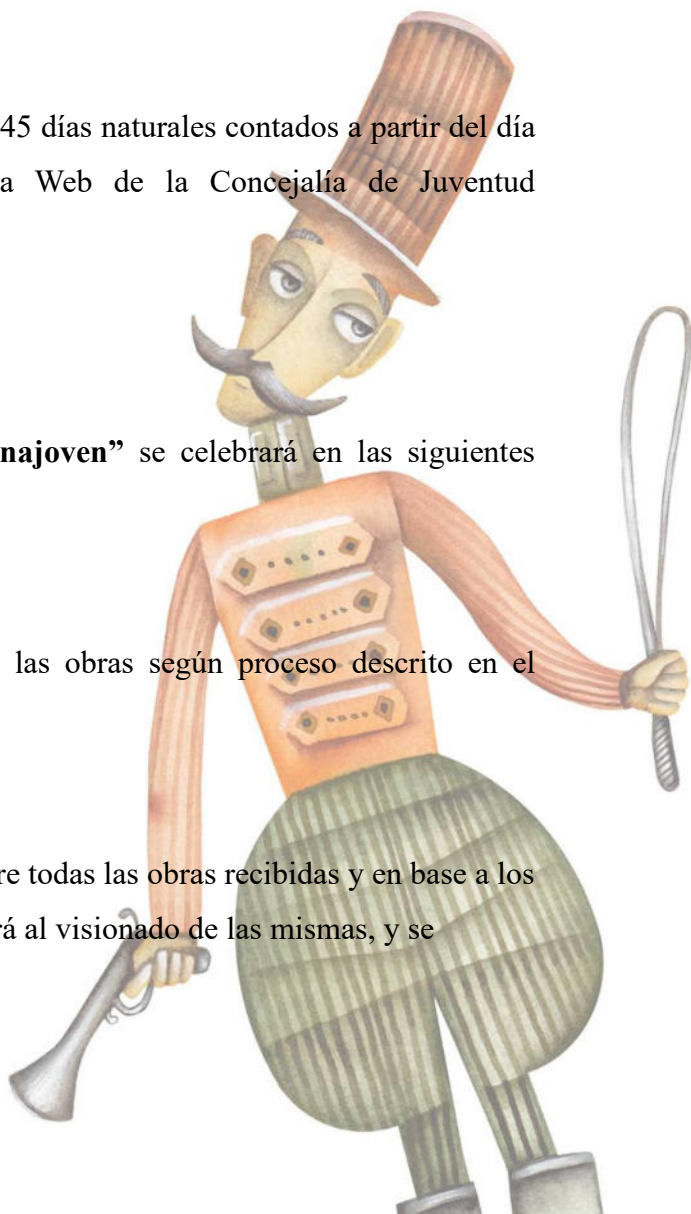
La “XI Muestra de Artes Escénicas Granajoven” se celebrará en las siguientes fases:

1. Fase de inscripción:

Corresponde al periodo de presentación de las obras según proceso descrito en el apartado Cuatro de estas bases.

2. Fase de selección:

Una vez se cierre el plazo de inscripción, entre todas las obras recibidas y en base a los criterios establecidos, el comité organizador procederá al visionado de las mismas, y se





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

realizará una selección con un máximo de **dos obras** por cada una de las categorías establecidas. Estas serán propuestas al jurado para pasar a la fase final.

3. Fase final:

De las obras propuestas el jurado seleccionará la obra ganadora en cada una de las categorías establecidas de la Muestra.

Los **nombres de las obras ganadoras** se harán públicas a través de la web granajoven.granada.org y de las redes sociales de la Concejalía de Juventud.

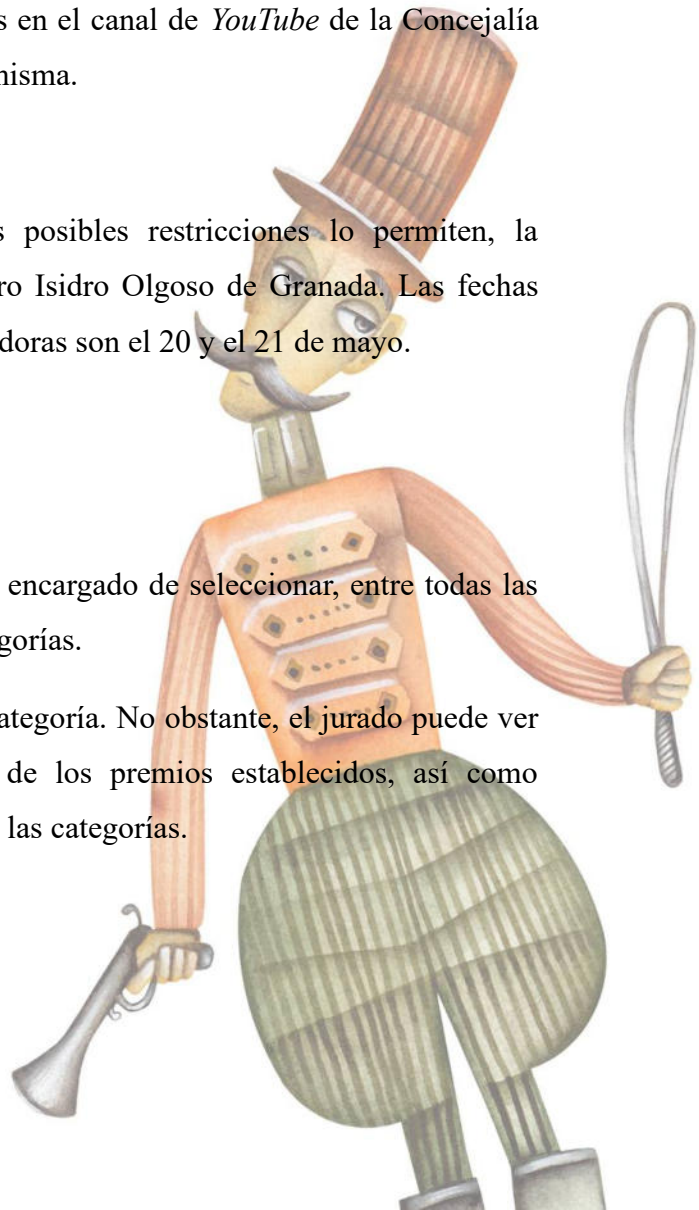
Las obras ganadoras de la “XI Muestra de Artes Escénicas Granajoven 2022”, para ser vistas por el público y la ciudadanía, serán colgadas en el canal de *YouTube* de la Concejalía de Juventud y en las diferentes redes sociales de la misma.

4. Muestra final:

Si las condiciones de la pandemia y las posibles restricciones lo permiten, la realización de la fase final, se celebrará en el teatro Isidro Olgoso de Granada. Las fechas previstas para las representaciones de las obras ganadoras son el 20 y el 21 de mayo.

SEXTA. JURADO

- El comité organizador de la Muestra será el encargado de seleccionar, entre todas las presentadas, 2 obras por cada una de las categorías.
- El jurado elegirá la obra ganadora de cada categoría. No obstante, el jurado puede ver la conveniencia de dejar desierto alguno de los premios establecidos, así como declarar ganadoras “Ex Aequo” en alguna de las categorías.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

SEPTIMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la selección de las obras y para la adjudicación de premios serán los siguientes:

- Calidad artística de la representación (interpretación, expresión oral y corporal de los actores y actrices, dirección, ritmo, coreografía, música...).
- Calidad técnica de la representación (vestuario, escenografía, iluminación, atrezzo, caracterización, sonido, producción, dirección).
- Creatividad de la obra presentada.
- En esta Muestra, no se primará la calidad técnica de la grabación de la obra sino el resto de criterios de valoración.

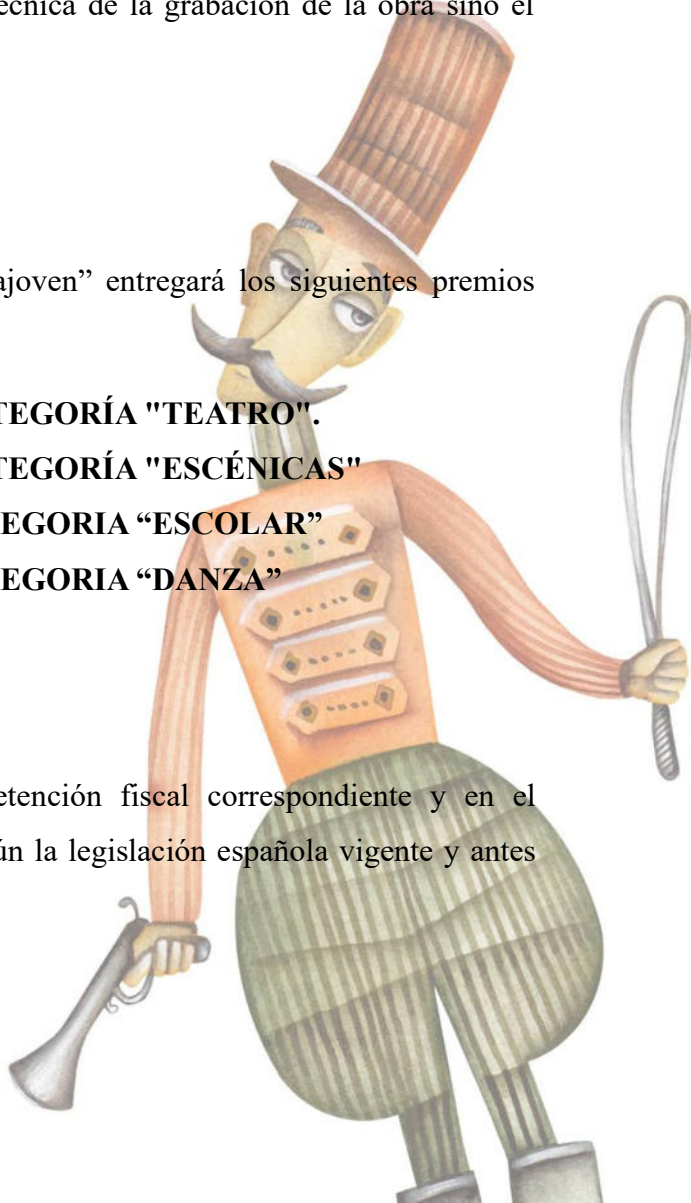
OCTAVA. PREMIOS

La “XI Muestra de Artes Escénicas Granajoven” entregará los siguientes premios correspondientes a las siguientes categorías:

- Premio de 900€ a la mejor obra **CATEGORÍA "TEATRO"**.
- Premio de 900€ a la mejor obra **CATEGORÍA "ESCÉNICAS"**.
- Premio de 900€ a la mejor obra **CATEGORÍA "ESCOLAR"**.
- Premio de 900€ a la mejor obra **CATEGORÍA "DANZA"**.

IMPORTANTE:

Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente y en el porcentaje establecido (21% IVA o 19% IRPF) según la legislación española vigente y antes de efectuar el pago.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, TURISMO, COMERCIO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

El comité organizador de la Muestra, así como el jurado, quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

También podrá reservarse el derecho de declarar desierto alguno de los premios establecidos, así como declarar obras ganadoras “Ex Aequo” en alguna categoría. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.

El concurso puede ser cancelado o aplazado en cualquier fase del mismo bien por causas propias o ajenas al mismo.

Los gastos de desplazamiento, manutención y/o alojamiento que pudieran derivarse al proceder de otra ciudad o localidad, **NO** correrán por cuenta de la organización sino por cuenta de las personas participantes en el concurso.

La participación en la “XI Muestra de Artes Escénicas Granajoven 2022” implica la aceptación de estas bases.

